

27 de Marzo 2015

INFORME DE ACCION SINDICAL.

1. MODIFICACIÓN DE LOS DIAS PARA PETICIONES EN PROGRAMACIÓN

Hemos acordado iniciar un período de prueba de seis meses a partir del mes de Junio, en el que se adelantarán las peticiones de:

- **Días de guarda legal (XP)** al día 3 del mes anterior (en lugar de el día 5, 2 días antes)
La petición para el mes de Junio se tendrá que realizar antes del 3 de Mayo
- **Días de excedencia corta por maternidad** al día 28 de dos meses antes (en lugar del día 6 del mes anterior, 9/10 días antes).
La petición para el mes de Junio se tendrá que realizar el día 28 de Abril.

Y a cambio, la empresa se compromete a entregar las programaciones **al menos 7 días antes del mes anterior** (en lugar de los 6 actuales).

Tal y como informamos en el IAS 02/15 del 25 de Febrero de 2015, el nuevo Gerente de Planificación de Tripulaciones nos dice que quiere dar un cambio importante a nuestras programaciones. Actualmente se limitan a cumplir el convenio y el resultado son programaciones con quincenas vacías seguidas de sobrecarga de actividad, Pairings duros, alternancias bruscas de actividad diurna y nocturna...

Nos llegará la programación al menos un día antes, pero ese no es el objetivo principal. Lo que nos dice el responsable de planificación de tripulaciones es que quiere revisar las programaciones antes de enviarlas, buscando que tengamos calidad de vida como Tripulantes.

Desde UGT Vuelo, entendemos que el esfuerzo de adelantar las peticiones durante seis meses no nos compromete más allá de ese plazo, puesto que hemos exigido que el acta refleje que un mes antes de finalizar dicho período de prueba, se acuerde o no el cambio definitivo, y pensamos que tenemos mucho que ganar si efectivamente, consiguen mejorar nuestras programaciones. Por favor haznos llegar tus quejas y comentarios adjuntando la programación a ugtvuelo@gmail.com.

2. LINEAS TRIANGULARES MAD MDE CLO Y UIO GYE MAD

La empresa nos propuso hacer la línea triangular UIO GYE MAD, esta propuesta ha sido rechazada por UGT Vuelo a raíz de los comentarios recibidos por nuestros afiliados. Si hemos añadido al acta CIV 14 de 2010 (pág. 226 del Convenio Colectivo), la línea MAD MDE CLO con 2:30 horas de descanso ininterrumpido en vuelo y las mismas condiciones que las del citado acta.

3. MEDAIRE

Era difícil, pero la empresa que ha sustituido a Interpartner en nuestra asistencia médica en el extranjero, ha conseguido dar un servicio aún peor:

Os recordamos que nos tienen que atender en español (explicar un cólico nefrítico en otro idioma resulta algo complicado cuando estás enfermo) y que no se debe abonar ningún tipo de consulta, en caso de que os veáis en la obligación de hacerlo, poneros en contacto con nosotros lo antes posible.

A raíz de las graves deficiencias que presenta el servicio de MEDAIRE, la Gerente de Prevención Laboral ha tenido una reunión con ellos y ha obtenido el compromiso de que haya siempre disponible un intérprete de español, así como de que exista siempre una garantía de pago y de la obligación del traslado de un médico al hotel en caso de que lo solicite el tripulante.

4. DECLARACIÓN DE LA RENTA

Como todos los años, a partir del día 1 de Abril los afiliados de UGT tenemos a nuestra disposición especialistas en declaraciones de la renta. Pide tu cita en el **915897390** (los horarios son de Mañana y Tarde los Martes y los Miércoles). Os recordamos que la cuota de afiliación al sindicato no sale reflejada en el borrador que envía hacienda y que se nos devuelve más del 40% al incluirla).

5. MOTIN EN EL MAD DKR

El viernes 20 tuvimos una reunión con la Gerencia de Seguridad de la empresa y la DSB para que nos aclarasen lo sucedido en el vuelo MAD DKR del día 18 de Marzo en el que se produjo un motín por la deportación de un ciudadano Senegalés. En ella nos confirmaron que la tripulación de cabina se encontraba en buen estado. Se produjeron diez detenciones y la investigación de los hechos, así como la autoría del reparto de pasquines en la terminal que provocaron el motín, está en manos de la Policía Nacional y la Guardia Civil. A su vez, Iberia está manteniendo reuniones de coordinación con AENA y Policía Nacional para el seguimiento de este caso y para evitar que se repita.

6. DESCUENTOS A AFILIADOS

Os adjuntamos la carta de servicios a los afiliados de UGT, donde podréis encontrar todo tipo de descuentos y ayudas en seguros, formación, cultura, ocio y deporte (casas rurales, Portaventura, Parques reunidos...)

Para cualquier duda, como siempre, contacta con nosotros de 09:00 a 21:00 todos los días del año en los teléfonos de atención exclusiva al afiliado 917258500 y 917258624.

Un saludo.

La Comisión Ejecutiva de UGT-Vuelo Iberia.

Juan, Elisa, Lucía, Natalia, Rafa, Carlos, John, Ana, Alex, Sole y Carlos.